



„tarse en la forma acostumbrada al propietario del fundo
 „al que legalmente lo represente, y en a' los mayores
 „pro y convenientes, a' menos que estos estuviesen para
 „este efecto", y fue aprobado con ella. En este punto hizo
 „mencion el Honorable Lino de que se mande al art. 3º tercero
 „que las entradas y salidas de los que debieron imprimir la acogida
 „deben hacerse por la cara de terreno que hay a uno y otro lado
 „del canal", y fue aprobado. Despues de leer y aprobada la parte
 „nueva, despues el honorable Accionero que se derivaba a' la
 „comision, para que todas las personas que comprenden se re-
 „ducian a una, lo que fue aprobado. En este acto siendo lle-
 „gada la hora, el Honorable Presidente levanto la sesion.

Salvador Ortega
 Preside.

22 Sesion de la noche del 9 de Octubre.

Abierta la sesion con los señores Presidente, Pineda, Quintana, Pon-
 tano, Lopez Banderas, Linares, Arce, Pinar, Linares, Ar-
 teaga, Lino, Linares, Alvarez (Julian), Pineda, Carrion, y
 Penafiel, y aprobada el acta de la sesion anterior, se dio
 cuenta del informe de la comision de hacienda que con vista
 de las oposiciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley creando y
 organizando una Administracion de Correos en la Capital del
 Estado, expone por parte infundadas las observaciones indicadas
 respecto a que unido la Administracion de Inquilinos de
 propiedad los mismos Correos de tierra y los Correos maritimos
 era pagado el Administrador con sueldo y pesos sin mas
 oporunos que el interesado y el mas de oficio con sueldo

menores que los que la ley objetada les concede. Que en fuerza
se han disminuido en un dia los mismos tres Correo, y sin em-
bargo las rentas y numero de empleados eran menores y el
mismo que señala el articulo 1.º de dicho: que uno y otro se
comprometa por la razon sujeta por el Administrador Intal.:
que el articulo 2.º primo no se opone a las razones temporarias que
el Ejecutivo puede tener para suspender los intermedios de una
a otra carrera, mayormente cuando conviene en qualquiera de la de
Ingenieros deben conservarse. Que por el articulo nono se propo-
ne contra los fraudes que no habia podido evitar el decreto por
cuya conservacion se interceda el Ejecutivo, y que el Vice Presi-
dente solo cuando este encargado del Poder debe gozar de franquicia,
pues cuando no lo ejerce disfruta de una renta con que puede
atender al gasto de su correo; y asierta la discusion sobre dicho
informe se presentaron algunas reflexiones tales como la de
que no seria conveniente dejar al arbitrio del Poder Ejecutivo la
suspension de los Correos intermedios, y que se debian restablecer
el respecto de Sur en razon de las relaciones mercantiles, el mismo
derecho tienen los Vecinos del Norte; mas se replico que como la
suspension de dichos Correos depende de motivos o circunstancias tem-
porarias que solo puede conocer el Ejecutivo, es conveniente dejar a
su arbitrio la suspension de dichos Correos intermedios, y despues de
una muy detenida discusion sobre el informe en general, se con-
sidero parcialmente cada una de las objeciones comparada con el res-
pectivo articulo y el concepto de la comision en cada una de ellas,
y se aprobó el informe de la comision respecto de los articulos cuar-
to y quinto del proyecto, e insistió en ellos por mas de lo que los
dichos miembros querian; del mismo modo aprobó el informe
en la parte relativa al articulo 2.º primo y tambien insistió en
el por mas de lo que se tracio, sucediendo lo mismo con la ob-
jecion del articulo nono, y en cuanto a las demas objeciones que
la comision repuso mas bien como adiciones, se aprobó la mo-
cion que hizo el Ilustrado Ilor con apoyo del Señor Lamas
contenida en estos terminos: Que las adiciones e indicaciones a
los proyectos acordados por el Congreso se presenten por el
Ejecutivo con separacion de las objeciones. En mismo fue ad-
mitido a discusion el proyecto de decreto que acompaña la comision
para prevenir los fraudes que comete el Ejecutivo en sus obser-
vaciones para que las encomiendas de efectos mercantiles proceden-
tes del exterior se pasen por el interior al de la Aduana o de



Atalaya, señalándose para la segunda discusión el
lunes con el siguiente:

En seguida señalándose al Honorable Secretario
de día, cuenta de informe a la Comisión de Hacienda
contrada a manifestar su dictamen de que el Secretario
de Negocios debe disfrutar de sueldo de su oficio y no
de su cargo, como Ministro de la Corte de Apelaciones, por
que la Cámara Legislativa manifestó su oposición, en-
tando al efecto y señalando sueldo en su oficio que go-
zaba a eso como Ministro, y fue aprobada.

Seguendo el orden del día, se pasó a discusión primera
el proyecto presentado sobre que en los Cantones donde
no haya Concejo Municipal, el nombramiento de Alcaldes,
Procuradores y Jueces Federales, corresponde a los elec-
tos del mismo Cantón, y a los de suficiente di-
tando, para la segunda, para el Jefe de la
Corte.

En la misma segunda discusión entró el artículo adicional
a la ley que también adiciona la representación a elecciones
el que hoy y a la vez, se somete al Congreso si quería que
pasase a tercera discusión y resultó en primera la votación
en su virtud acordada de que la discusión no haia, por el se-
ñor Lopez la moción de suspenderlo que fue aprobada,
y se levantó la sesión por ser llegada la hora.

Salvador Ortega
Presidente

23 Sesión del día 16 de octubre.

Abierta la sesión con los Señores Presidente, Quijano, Samario,
Sr. Lopez, Arceaga, Ricalzo, Landarum, Penafiel, Carrion,
Amor, Paredes, Vique, Castorena, Lopez, Moreno, Valdivia.